



RESOLUCION DECANAL N° 04/03

VISTO

El pedido de licencia por razones particulares, presentado por el Dr. Guido A. RAGGIO por el lapso 17 de febrero al 07 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

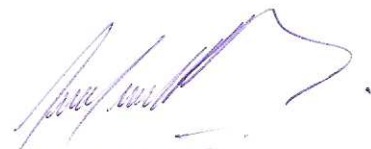
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Guido A. RAGGIO** (legajo 30.544) en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso, por el lapso 17 de febrero al 07 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 13 inc. b) del decreto 3413/79 (razones particulares).

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H.Consejo Directivo, Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 de febrero de 2003.-


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.